

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA A
TRAVÉS DEL SEACE)**

1	NÚMERO DE ACTA	170-2024-MPS
----------	-----------------------	---------------------

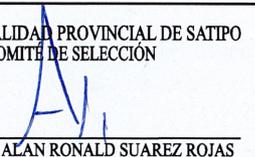
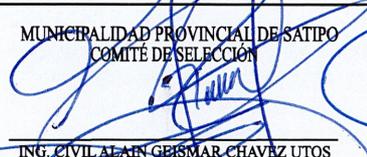
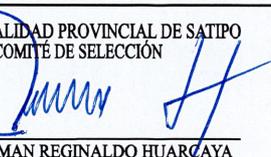
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, el [Jr. Colonos Fundadores N° 312 del distrito de Satipo, provincia de Satipo, Departamento de Junín], a los [veintitres (23)] días del mes de [mayo] del año [2024], en el local de [la Oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Satipo], a las [10:10] horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante [FORMATO N° 04 - RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 023-2024-MPS/GM de fecha [11.ABR.2024], encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MPS - PRIMERA CONVOCATORIA], cuyo objeto de convocatoria es la [CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DEL CENTRO POBLADO NUEVO AMANECER, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN", CON CUI N° 2344963], a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. Civil ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Civil ALAN RONALD SUAREZ ROJAS	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Publicas.
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logistica.
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO AMANECER (integrado por: i) GRUPO LUAN C & M S.A.C. - con RUC N° 20605327690, y ii) ICONSVAR S.A.C. - con RUC N° 20605065679)	S/. 1 377,934.03 (Incluye IGV)

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...)El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE(...)".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del [COMITÉ DE SELECCIÓN], por [UNANIMIDAD], otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN  ING. CIVIL ALAN RONALD SUAREZ ROJAS PRIMER MIEMBRO TITULAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN  ING. CIVIL ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS PRESIDENTE TITULAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN  CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA A
TRAVÉS DEL SEACE)**

1	NÚMERO DE ACTA	169-2024-MPS
----------	-----------------------	--------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, el [Jr. Colonos Fundadores N° 312 del distrito de Satipo, provincia de Satipo, departamento de Junín], a los [veintitres (23)] días del mes de [Mayo] del año [2024], en el local de [la Oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Satipo], a las [08:32] horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante [FORMATO N° 04 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 023-2024-MPS/GM de fecha [11.ABR.2024], encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MPS - PRIMERA CONVOCATORIA], cuyo objeto de convocatoria es la [CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DEL CENTRO POBLADO NUEVO AMANECER, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN", CON CUI N° 2344963], a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. Civil ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Civil ALAN RONALD SUAREZ ROJAS	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Publicas.
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística.
		Suplente			

POSTERGACIONES					
El comité de selección, debido a la recarga laboral de los miembros integrantes del comité de selección, no se dio inicio al acto de Apertura de Ofertas Electrónicas, Evaluación y Calificación de Ofertas, y Otorgamiento de la Buena Pro, postergandose el cronograma del proceso de selección.					

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES					
De acuerdo con el calendario del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	DELGADO CALLIRGOS ALFONSO	10200968064
2	ATAO ZARATE JON LEO	10773504402
3	HM SERVICIOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HM SERVICIOS INDUSTRIALES SAC	20341671681
4	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250
5	'SERVICIOS Y CONSTRUCCION BETETA' E.I.R.L.	20407917520
6	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593
7	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	20450519783
8	GRUPO AMAZON RIVER S.A.C.	20478122838
9	CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486513137
10	CONSTRUCTORA PAUCAR ESPINOZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20486558742
11	A & G ECOSERMEP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486822865
12	CONSTRUCTORA CLASE S.A.C.	20487065502
13	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489536979
14	CONSTRUCTORA, CONSULTORA E INMOBILIARIA O Y F S.R.L	20489596521
15	B & M INGENIERIA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489724112
16	EXPORTADORA E IMPORTADORA ORTIZ CONSTRUCTORA S.A.C.	20492617564
17	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	20504494081
18	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	20517230821



19	INVERSIONES SINCONMAQ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529077131
20	CONSULTORES & CONSTRUCTORES ABANTOS S.A.C	20529649381
21	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706
22	J&E CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20534028106
23	CONSTRUCTORA DE ESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y ACABADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -CEIA S.A.C.	20541546660
24	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
25	OLICH GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542511657
26	CONSTRUCTORA ELIZAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20568964731
27	GRUAND S.A.C.	20573819731
28	CORPORACION UMBRELLA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20573888970
29	JACB INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	20600764048
30	INVERSIONES A.F.P. Y CONSULTORES S.A.C.	20601533775
31	CORPORACIÓN ACME SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20602378404
32	FAP INGENIEROS CONSTRUYENDO EL PERU S.A.C.	20602485162
33	GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C. - GREBO S.A.C.	20603194676
34	GRUPO LUAN C & M S.A.C.	20605327690
35	YAJ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20609610515
36	3 TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20610312650
37	DISALE SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20610951229
38	KUMBRE S.A.C.	20611493232

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el calendario del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron de manera electrónica a través del SEACE sus ofertas:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO AMANECER (integrado por: i) GRUPO LUAN C & M S.A.C. - con RUC N° 20605327690, y ii) ICONSVAR S.A.C. - con RUC N° 20605065679)	03.MAY.2024	23:55:11
2	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	03.MAY.2024	23:41:40
3	CONSTRUCTORA, CONSULTORA E INMOBILIARIA O Y F S.R.L.	03.MAY.2024	16:26:57
4	CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03.MAY.2024	20:57:24
5	DELGADO CALLIRGOS ALFONSO	03.MAY.2024	23:03:48
6	CONSTRUCTORA CLASE S.A.C.	03.MAY.2024	23:27:52

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión
		<p>Revisado el Anexo N° 06 - Precio de la Oferta del Postor, el Comité de Selección <u>advierte</u> que en el desagregado de partidas que sustenta la oferta económica del postor, no se puede identificarse la descripción de algunas partidas, así como las unidades de medidas, metrados, y precios unitarios; debido a que estos, no se encuentran legibles en su contenido, lo que puede dar lugar a interpretar números y textos distintos, que impiden conocer con certeza el real alcance de la oferta del postor, conforme se observa en los diez (10) folios, que se anexan al final de la presente acta.</p> <p>En relación, el numeral 1.7 del capítulo I de la sección general de las bases integradas, se hace énfasis en que el participante en el procedimiento de selección debe verificar antes del envío de su oferta que el archivo pueda ser descargado y que su contenido sea legible.</p> <p>En este extremo, resulta pertinente recalcar que son los postores los responsables de la claridad, suficiencia e idoneidad de la documentación que presentan como parte de sus ofertas.</p>

1

**CONSTRUCTORA, CONSULTORA E
INMOBILIARIA O Y F S.R.L**



Es así que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la propuesta. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función del comité de selección interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones, sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresa y claramente detalladas, sin la posibilidad, como se ha indicado, de inferir o interpretar hecho alguno.

Sobre el particular, es importante traer a colocación lo dispuesto en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual establece expresamente tres supuestos en las que el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica (Anexo N° 6) es susceptible de subsanación: i) foliación, ii) rubrica, y, iii) errores aritméticos, cuando se trate de procedimientos convocados bajo el sistema de contratación a precios unitarios o tarifas, en cuyo caso la corrección debe ser efectuada por el comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, según corresponda. Por lo tanto, no corresponde que la oferta económica del postor se materia de subsanación en dicho aspecto.

En virtud de lo señalado, el Anexo N° 06 - Precio de la Oferta, presentado por el postor, no resulta válido, por cuanto es ilegible en la información que resulta esencial (desagregado de partidas que sustenta la oferta económica), lo cual no puede ser subsanada; por ello, el Comité de Selección declara "**NO ADMITIDA**" la oferta del postor.

Revisado el **Anexo N° 06 - Precio de la Oferta** del Postor, el Comité de Selección advierte que el postor no consigno la Unidad de Medida en las partidas: 07.03.02 y 07.04.02, según se detalla en las siguientes imágenes capturadas:

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
(...)					
07.03.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC Ø 3/4" (CLASE 10)		711.00	14.000000	9.954.00
(...)					
07.04.02	ACCESORIOS EN RED DE DISTRIBUCION Ø 3/4"		1.00	532.140000	532.14

**CORPORACION HZ CONTRATISTAS
GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

El numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prevé expresamente tres supuestos en las que el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica (Anexo N° 6) es susceptible de subsanación: i) foliación, ii) rubrica, y, iii) errores aritméticos, cuando se trate de procedimientos convocados bajo el sistema de contratación a precios unitarios o tarifas, en cuyo caso la corrección debe ser efectuada por el comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, según corresponda. Por lo tanto, no es subsanable la omisión de las unidades de medida en el desagregado de partidas de la oferta económica del postor.

Asimismo, dichas omisiones, no permite conocer el alcance real de la oferta económica del postor; siendo responsabilidad del postor, el elaborar su oferta económica de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.

En ese sentido, el Comité de Selección declara "**NO ADMITIDA**" la oferta del postor.

De conformidad con el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, debido a un error aritmético en la oferta económica de postor, el Comité de Selección RECTIFICO el resultado del sub total de una de las partidas que conforman la oferta económica del postor, y la sumatoria de los sub totales para hallar el TOTAL DEL COSTO DIRECTO de la oferta económica, obteniéndose el siguiente resultado:

N° Item	Partida	Unidad	Metrado	P.U	Sub Total
02.04.03	Cama de apoyo para tubería toda profundidad terreno normal.	m	12.00	6.62	79.44

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)				S/. 915,721.55
2	GASTOS GENERALES				
2.1	GASTOS FIJOS				S/. 6,872.06
2.2	GASTOS VARIABLES				S/. 66,429.90
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)				S/. 73,301.96
3	UTILIDAD (C)				S/. 61,390.26
	SUBTOTAL (A+B+C)				S/. 1,050,413.77
4	IGV				S/. 189,074.48
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA				S/. 1,239,488.25

3

DELGADO CALLIRGOS ALFONSO



El monto total hallado por el Comité de Selección, se encuentra por debajo del 90% del valor referencial con IGV. Por lo tanto, de acuerdo con el último párrafo del numeral 1.7 del capítulo I, de la Sección General de las Bases Integradas, el Comité de Selección declara "NO ADMITIDA" la oferta del postor.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO AMANECER	UNICO
2	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	UNICO
3	CONSTRUCTORA CLASE S.A.C.	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO AMANECER
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.00 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL	No se considero
	CAPACITACIÓN (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)	No se considero
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	98.1288 puntos
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.00 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL	No se considero
	CAPACITACIÓN (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)	No se considero
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	98.1297 puntos
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSTRUCTORA CLASE S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.00 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL	No se considero
	CAPACITACIÓN (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)	No se considero
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACIÓN
1	CONSTRUCTORA CLASE S.A.C.	105.00
2	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	103.1297
3	CONSORCIO AMANECER	103.1288

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

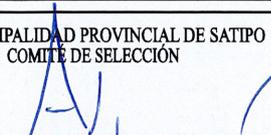
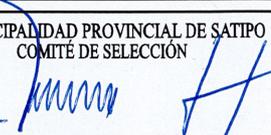
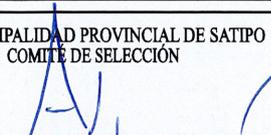
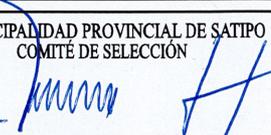
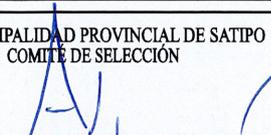
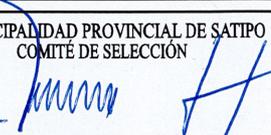
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSTRUCTORA CLASE S.A.C.
------	---------------------------------------	---------------------------

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		NO CUMPLE
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		NO CUMPLE
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CONSORCIO AMANECER	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.				
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.			

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el [PRIMER] lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	1	CONSORCIO AMANECER	
	DE SER EL CASO INCLUIR:		
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	1	CONSTRUCTORA CLASE S.A.C.	<i>El postor no logra acreditar ninguna experiencia en el requisito de calificación: Experiencia del Postor en la Especialidad de las bases integradas, debido a que los dos (2) contratos de obra presentado, no cumple con la definición de obras similares.</i>
	2	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	<i>El postor no logra acreditar ninguna experiencia en el requisito de calificación: Experiencia del Postor en la Especialidad de las bases integradas, debido a que el único contrato de obra presentado, no cumple con la definición de obras similares.</i>

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN</td> <td style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN</td> <td style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ING. CIVIL ALAN RONALD SUAREZ ROJAS PRIMER MIEMBRO TITULAR</td> <td style="text-align: center;">ING. CIVIL ALAN GERMAN CHÁVEZ UTOS PRESIDENTE TITULAR</td> <td style="text-align: center;">CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</td> </tr> </table>	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN				ING. CIVIL ALAN RONALD SUAREZ ROJAS PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. CIVIL ALAN GERMAN CHÁVEZ UTOS PRESIDENTE TITULAR	CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN								
										
ING. CIVIL ALAN RONALD SUAREZ ROJAS PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. CIVIL ALAN GERMAN CHÁVEZ UTOS PRESIDENTE TITULAR	CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR								
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN									

PRECIO DE LA OFERTA

CONSTRUCTORA, CONSULTORA
E INMOBILIARIA O&F S.R.L.

Enrique Orlando Pulgar Lucas
GERENTE GENERAL





Constructora, Consultora e
Inmobiliaria O&F S.R.L.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA
ITEM N° UNICO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°017-2024-MPS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONSTRUCTORA CONSULTORA
E INMOBILIARIA O&F S.R.L.

Enrique Orlando Pulgar Lucas
GERENTE GENERAL



Urb. Leoncio Prado, 09 – Amarillis – Huánuco.



8912





CONSTRUCTORA CONSULTORA
E INMOBILIARIA O&F S.R.L.

Enrique Orlando Puigarcas Lucas
GERENTE GENERAL

Constructora, Consultora e
Inmobiliaria O&F S.R.L.

Item	Descripción	Und.	Medrado	Precio Si	Parcial Si.
0*	OBRAS PROVISIONALES				
01 01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 1 02X2 0M	und.	1.00	1.200.00	1.200.00
01 02	ALMACEN Y OFICINA PARA OBRA	mes	3.00	500.00	1.500.00
02 01	CAPTACION TIPO LADERA (91 UNIDAD)				
02 01 01	TRABAJOS PRELIMINARES				20.818.32
02 01 01 01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	20.06	4.08	81.86
02 01 01 02	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL	m2	100.26	5.53	554.89
02 01 01 03	TRAZO Y REPLANTEO FINAL	m2	20.06	4.30	86.32
02 02	OBRAS PROVISIONALES				408.83
02 02 01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO PARA DESHO DE RIACHUELO	m3	6.58	61.09	363.06
02 02 02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO PARA ENCAUZAMIENTO DE R.C	m3	6.58	27.32	179.95
02 03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				932.18
02 03 01	EXCAVACION MANUAL PARA ESTRUCTURA EN TERRENO NORMAL 1 00m DE PROFUNDIDAD	m3	13.67	61.00	832.65
02 03 02	NIVELACION COMPACTACION MANUAL PARA ESTRUCTURA EN TERRENO NORMAL	m3	12.62	7.97	100.78
02 03 03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	10.26	14.77	150.56
02 04	MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA LINEA DE REBOSE				884.81
02 04 01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIA APROX 1 50 M x 1 00 m TERRENO NORMAL Manual	m	7.24	51.28	372.89
02 04 02	REF NE Y NIVELACION DE ZANJA EN TERRENO NORMAL	m	1.57	7.66	11.93
02 04 03	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA TODA PROFUNDIDAD TERRENO NORMAL	m	12.30	7.33	90.20
02 04 04	RELLENO DE ZANJAS AP APOYO CON MATERIAL PROPIO EN CAPAS DE 0 20 M EN TERRENO NORMAL HASTA 1M	m3	12.00	28.88	346.70
02 04 05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	1.80	12.77	22.99
02 05	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				2.542.60
02 05 01	CONCRETO DIMIENOS CORRIDOS C H = 1 10 = 20 % P.C	m3	9.54	308.30	2.941.79
02 05 02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DIMIENOS	m2	2.47	23.44	57.90
02 05 03	CONCRETO Fc=140 kg/cm2 ZANJA DE CORDONACION	m3	0.70	404.00	282.80
02 05 04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ZANJA DE CORDONACION	m2	5.74	52.44	300.75
02 05 05	CONCRETO Fc=140 kg/cm2 PLOSA DE TECHO	m3	0.71	404.00	286.84
02 05 06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PLOSA DE TECHO	m2	5.27	52.44	276.03
02 05 07	DADO CONCRETO Fc=140 kg/cm2 (0 30 X 0 30 X 0 20M)	m2	5.60	220.70	1.236.70
02 05 08	PIEDRA ASENTADA PARA SALIDA DE LIMP 7 10 00 SE Fc=140 kg/cm2 - 30 % PM	m2	0.08	312.89	25.03
02 05 09	MATERIAL IMPERMEABLE (LECHADA DE CEMENTO)	m2	8.14	10.30	83.82
02 05 10	CONCRETO Fc=140 kg/cm2 1 00% PM RELLENO (Proteccion de B) (Reforzamiento)	m3	2.00	260.82	521.64
02 06	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				3.189.10
02 06 01	CAMARA DE CAPTACION				3.189.10
02 06 01 01	MURO REFORZADO				1.425.03
02 06 01 01 01	CONCRETO Fc=210 kg/cm2 MUR REFORZADO	m3	0.96	501.67	481.51
02 06 01 01 02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA MURO REFORZADO	m2	13.28	53.44	709.58
02 06 01 01 03	ACERO CORRUGADO Fy= 4200 kg/cm2 GRADO 50	m	29.06	8.58	249.14
02 06 01 02	CAMARA HUMEDA				1.141.14
02 06 01 02 01	CONCRETO Fc=210 kg/cm2 PLOSA DE FONDO	m3	0.58	501.67	290.96
02 06 01 02 02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA LOSAS DE FONDO PISO	m2	2.32	53.44	123.97
02 06 01 02 03	ACERO CORRUGADO Fy= 4200 kg/cm2 GRADO 50	m	70.11	8.58	601.39
02 06 01 03	CAMARA SECA				802.83
02 06 01 03 01	CONCRETO Fc=210 kg/cm2 PLOSA DE FONDO	m3	3.43	501.67	1.720.76
02 06 01 03 02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA LOSAS DE FONDO PISO	m2	3.74	53.44	199.86
02 06 01 03 03	ACERO CORRUGADO Fy= 4200 kg/cm2 GRADO 50	m	33.92	8.58	290.96
02 07	REVOQUE Y ENLUCIDOS				1.433.20
02 07 01	TARRAJEO EXTERIOR en 1 5cm	m2	76.32	19.97	1.524.75
02 07 02	TARRAJEO INTERIOR en 1 5cm	m2	7.97	19.97	158.91
02 07 03	TARRAJEO INTERIOR CON IMPERMEABILIZANTE 1 2 4 0 3	m2	14.17	48.25	684.34
02 08	FILTROS				189.82
02 08 01	FILTRO PARA CAPTACION - GRANA 50/10 17	m3	1.70	92.68	157.56
02 08 02	FILTRO PARA CAPTACION - GRANA DE 1 1/2 1 1/2"	m3	0.34	92.68	31.31



Urb. Leoncio Prado M. C. P. 109 - Amarilis - Huánuco.

Teléfono (09) 551 5912



CONSTRUCTORA, CONSULTORA
E INMOBILIARIA O&F S.R.L.

Enrique Orlando Pulgar Lucas
GERENTE GENERAL

Constructora, Consultora e
Inmobiliaria O&F S.R.L.

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$U.	Parcial \$U.
02-09	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
02-09-01	ACCESORIOS RISALIDA DE 1"Ø CAPTACION	06,6	1,00	417,00	727,01
02-09-02	ACCESORIOS RISALIDA DE 1"Ø DE LIMP. Y REBOSE	06,6	1,00	295,03	431,06
02-10	CARPINTERIA METALICA				295,03
02-10-01	TAPA METALICA 8,80 X 9,80 + CON MECANISMO DE SEGURIDAD	und	2,00	612,11	1.324,22
02-11	PINTURA				1.524,22
02-11-01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN ESTRUCTURAS EXTERIORES	m ²	16,32	94,74	259,04
02-12	VARIOS				259,04
02-12-01	PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO (PRUEBA A LA COMPRESION)	und	4,00	50,00	309,00
02-13	CERCO PERIMETRICO				309,00
02-13-01	TRAZO Y REPLANTEO	m ²	65,04	3,33	2,176,00
02-13-02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m ³	1,23	51,09	62,84
02-13-03	USO DE CONCRETO F'CD 140 KG/CM ²	m ³	1,67	392,46	657,07
02-13-04	COLOCACION DE COLUMNAS DE TUBOS GALVANIZADOS DE 32,4" Ø	m	37,30	49,24	1.857,73
02-13-05	SUMIN. Y COLOCACION DE MALLA DE ALAMBRE GALVANIZADO	m ²	1,00	747,04	927,34
02-13-06	PINTURA ANTICORROSIVA INO. BASE	m ²	49,40	167,04	2.041,70
02-13-07	PINTURA ANTICORROSIVA INO. BASE	m ²	52,00	19,12	1.041,92
03	LINEA DE CONDUCCION (8.460 ML)				
03-01	TRABAJOS PRELIMINARES				24.320,57
03-01-01	TRAZO Y REPLANTEO	m ²	408,00	1,05	1.272,00
03-01-02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROGRESO	m ²	400,00	1,03	680,00
03-02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				612,06
03-02-01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJA EN TERR. NORMAL	m ³	1,00	51,09	14.538,88
03-02-02	REFIN. Y NIVELACION DE FONDO PARA TUBERIA	m ³	380,00	3,07	6.264,00
03-02-03	CAMA DE ARYO O MAT. PROPIO (CAMBANDO 8" Ø 10 M)	m ³	785,00	4,10	1.578,50
03-02-04	PRABER RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJAS CON MATERIAL SELECCIONADO	m ³	61,40	63,49	3.910,95
03-02-05	SEGUNDO RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJAS CON MATERIAL PROPIO	m ³	47,80	29,54	1.421,26
03-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS				6.558,56
03-03-01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC Ø 1"Ø CLASE III	m	335,00	22,23	3.850,15
03-04	ACCESORIOS				551,04
03-04-01	ACCESORIOS EN LINEA DE CONDUCCION	08,0	1,30	591,36	591,36
04	CRUCE AEREO (8.418,06 ML, 2,90 UND)				
04-01	TRABAJOS PRELIMINARES				43.290,57
04-01-01	TRAZO Y REPLANTEO	m ²	46,00	5,33	248,16
04-02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1.829,24
04-02-01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m ³	30,40	51,09	1.553,21
04-03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				372,15
04-03-01	CONCRETO F'CD 100 KG/CM ²	m ³	1,00	364,58	372,11
04-04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				13.947,00
04-04-01	ENCOFRADO Y DESMOLDADO NORMAL	m ²	26,84	52,02	1.407,12
04-04-02	CONCRETO F'CD 140 KG/CM ²	m ³	64,10	372,68	4.039,32
04-04-03	CONCRETO F'CD 210 KG/CM ²	m ³	19,02	624,01	5.512,53
04-04-04	ACERO F'Y 4200 KG/CM ² Ø 20	m	305,75	3,06	934,51
04-05	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				1.326,30
04-05-01	TABILLADO EN EXTERIORES ACABADO CON C.A. 1"Ø x 1"Ø	m ²	41,04	44,51	1.829,00
04-06	PINTURA				946,22
04-06-01	PINTURA EN Muros EXTERIORES AL LATEX	m ²	27,44	12,36	336,91
04-06-02	PINTURA ANTICORROSIVA INO. BASE	m ²	25,04	29,22	509,29
04-07	ACCESORIOS DE CRUCE AEREO				19.600,94
04-07-01	CABLE DE ACERO 1"Ø TIPO BGA	m	70,00	28,07	1.964,90
04-07-02	PENDOLAS DE ACERO DE 1"Ø, SUMIN. Y COLOCACION	m	70,00	19,90	1.393,00
04-07-03	SUMIN. Y COLOC. DE ACCESORIOS DE PENDOLAS	08,0	68,01	51,04	4.181,02
04-07-04	SUMIN. Y COLOC. DE POLEAS METALICAS	und	1,00	980,74	5.022,95
04-07-05	SUMIN. Y COLOC. DE ACCESORIOS EN CAMARA DE ANCLAJE	und	1,00	511,54	2.546,16
04-07-06	SUM. E INST. DE TUBERIA GALVANIZADO Ø 1"Ø	m	60,00	52,16	3.129,60
05	RESERVORIO 10 M ³				36.449,64



Urb. Leoncio Prado, Satipo, Huánuco - Tel: 09 - Amarilis - Huánuco. 8912





CONSTRUCTORA CONSULTORA
E INMOBILIARIA O&F S.R.L.
Enrique Ortaño Pulgar Lucas
GERENTE GENERAL

Constructora, Consultora e
Inmobiliaria O&F S.R.L.

Item	Descripción	Und.	Medido	Precio \$/	Parcial \$/
05.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
05.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m ²			47.31
05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		5.97	5.93	47.31
05.02.01	EXCAVACION DE CANJA MANUAL	m ³			746.85
05.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m ³	11.17	31.09	570.56
05.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		15.36	12.77	179.27
05.03.01	COLADO DE CONCRETO Fc=140 KG/CM ²	m ³			7.487.03
05.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		8.97	393.75	3.147.36
05.04.01	CONCRETO Fc=170 KG/CM ²	m ³			12.761.99
05.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m ²	9.77	324.31	3.147.36
05.04.03	ACERO Fy=4200 KG/CM ² (GRADO 60)	m ²	77.24	32.82	4.379.32
05.05	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		203.65	3.05	4.384.51
05.05.01	TARRAJO CHIMPER EN INTERIORES ACABADO CON C.A. 1.1 E=1.5 CM	m ²	32.79	62.97	1.807.79
05.05.02	TARRAJO EN EXTERIORES ACABADO CON C.A. 1.1 E=1.5 CM	m ²	15.23	64.31	9.371.06
05.06	PINTURA				966.71
05.06.01	PINTADO EXTERIOR DESMATE	m ²	79.23	12.20	966.71
05.07	ACCESORIOS				996.71
05.07.01	ACCESORIOS DE RESERVORIO 10.00 M ³	GL.B	1.00	1,396.71	2,333.22
05.07.02	ACCESORIOS DE CAMARA DE VALVULAS	GL.B	1.00	1,108.01	1,266.79
05.08	CASETA DE CLORACION				1,185.61
05.08.01	TRABAJOS PRELIMINARES				3,737.42
05.08.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m ²			8.98
05.08.02	CONCRETO ARMADO		1.30	5.53	9.00
05.08.02.01	CONCRETO Fc=175 KG/CM ²	m ³			1,210.81
05.08.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m ²	1.85	474.23	308.25
05.08.02.03	ACERO Fy=4200 KG/CM ² GRADO 60	m ²	9.23	44.46	412.59
05.08.03	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		80.79	3.16	489.37
05.08.03.01	TARRAJO CON ACABADO CON C.A. 1.1 E=1.5 CM	m ²			732.59
05.08.04	CARPINTERIA METALICA		14.85	49.37	732.59
05.08.04.01	COMPONENTES DE CARPINTERIA				836.69
05.08.05	INSTALACIONES HIDRAULICAS		1.00	526.69	936.69
05.08.05.01	COMPONENTES HIDRAULICOS				346.03
05.09	CERCO PERIMETRICO		1.39	649.33	949.33
05.09.01	TRAZO Y REPLANTEO	m ²			7,725.90
05.09.02	EXCAVACION MANUAL EX TERRENO NORMAL	m ³	83.04	5.93	139.20
05.09.03	COLADO DE CONCRETO Fc=140 KG/CM ²	m ³	1.23	51.00	60.94
05.09.04	COLOCACION DE COLUMNAS DE TUBOS GALVANIZADOS DE Ø 219 mm	m	1.57	392.43	616.37
05.09.05	PUERTA METALICA SIN DISEÑO	m	37.35	49.36	1,895.73
05.09.06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA DE ALMBRE GALVANIZADO	m ²	1.39	617.34	757.04
05.09.07	PINTURA ANTICORROSIONA NO BASE	m ²	26.43	107.64	2,841.75
05.09.08	PINTURA ANTICORROSIONA NO BASE	m ²	92.85	19.72	1,841.20
05.10	LINEA DE ADUCCION (L= 258.79 ML)				16,982.82
05.10.01	OBRAS PRELIMINARES				918.07
05.10.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m			476.06
05.10.01.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m	258.79	1.65	441.71
05.10.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		248.73	1.93	10,273.31
05.10.02.01	EXCAVACION MANUAL DE MATERIAL SUELTO	m ³			5,014.94
05.10.02.02	REFILTE Y NIVELACION DE FONDO PARA TUBERIA	m ³	98.18	51.09	885.31
05.10.02.03	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA DE APOYO S= Ø 10 M	m	298.70	3.47	1,995.90
05.10.02.04	RELLENDO Y COMPACTADO DE ZANJAS CON MATERIAL PROPIO	m ³	298.70	5.49	2,637.31
05.10.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS		98.16	25.33	5,348.91
05.10.03.01	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC Ø 110 CLASE 160	m	298.70	18.23	5,449.61
05.10.04	ACCESORIOS				441.26
05.10.04.01	ACCESORIOS EN LINEA DE ADUCCION				441.26
05.11	RED DE DISTRIBUCION (L=1,421.96 ML)		1.00	161.24	94,196.54
05.11.01	OBRAS PRELIMINARES				4,518.76
05.11.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m	1,421.96	1.65	2,344.35
05.11.01.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m	1,421.96	1.53	2,174.41



Urb. Leoncio Prado 1999 - Amarilis - Huánuco.





CONSTRUCTORA, CONSULTORA
E INMOBILIARIA O&F S.R.L.
Enrique Orlando Pulgar Lucas
GERENTE GENERAL

Constructora, Consultora e
Inmobiliaria O&F S.R.L.

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$.	Parcial \$.
07.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				57,098.83
07.02.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL MATERIAL SUJETO	m ³	568.40	51.06	28,809.86
07.02.02	REFINE Y NIVELACION DE FONDO PARA TUBERIA	m	1,421.00	3.07	4,362.47
07.02.03	CAMA DE APOYO O MATERIAL PROPIO ZARANDADO E x 0.10 M	m	1,421.00	6.46	9,179.66
07.02.04	RELLENO COMPACTADO ZANJA O MATERIAL PROPO	m ³	568.40	25.54	14,516.34
07.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS				22,181.95
07.03.01	SUM E INST DE TUBERIA PVC D 1" (CLASE 10)	m	953.20	18.35	17,419.25
07.03.02	SUM E INST DE TUBERIA PVC U 2" (CLASE 10)	m	715.04	15.70	11,162.70
07.04	ACCESORIOS				1,397.12
07.04.01	ACCESORIOS EN RED DE DISTRIBUCION 1"	50.0	1.70	85.04	85.04
07.04.02	ACCESORIOS EN RED DE DISTRIBUCION 2"	20.0	3.90	78.00	163.04
08	CRUCE AEREO (1x40.00 ML) 01 und - Línea De Distribucion				40,413.47
08.01	TRABAJOS PRELIMINARES				318.52
08.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m ²	58.76	5.39	318.52
08.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,783.93
08.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m ³	44.91	39.70	1,783.93
08.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				482.37
08.03.01	CONCRETO Fc=180 KG/CM ²	m ³	1.40	344.55	482.37
08.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				28,691.14
08.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m ²	59.88	52.82	3,160.91
08.04.02	CONCRETO Fc=140 KG/CM ²	m ³	6.31	171.68	2,582.13
08.04.03	CONCRETO Fc=210 KG/CM ²	m ³	18.42	604.31	2,784.17
08.04.04	ACERO Fy=4200 KG/CM ² grado 50	m ²	84.42	8.06	4,954.23
08.05	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDEAS				1,494.85
08.05.01	TAPAJEJO EN EXTERIORES ACABADO CON CA 1.5 en 1.5 CM	m ²	13.36	44.81	1,494.85
08.06	PINTURA				482.32
08.06.01	PINTURA EN MURD EXTERIORES ESMALTE	m ²	10.76	44.76	482.32
08.07	ACCESORIOS DE CRUCE AEREO				15,840.71
08.07.01	CABLE DE ACERO 80# TIPO 80A	m	78.30	10.01	783.01
08.07.02	PENDOLAS DE ACERO DE 1/4" SUMINIS Y COLOCACION	m	109.09	36.50	4,147.59
08.07.03	SUMIN Y COLOC DE ACCESORIOS DE PENDOLAS	000	40.00	61.64	2,485.90
08.07.04	SUMIN Y COLOC DE POLEAS METALICAS	001	2.00	980.74	1,961.48
08.07.05	SUMIN Y COLOC DE ACCESORIOS EN CAMARA DE ANCLAJE	000	2.00	511.54	1,023.08
08.07.06	SUM E INST DE TUBERIA GALVANIZADO HG 3 1"	m	60.30	41.32	2,480.80
09	VALVULA DE CONTROL (05 UNO)				2,735.74
09.01	OBRAS PRELIMINARES				13.86
09.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m ²	2.45	5.63	13.86
09.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				265.04
09.02.01	EXCAVACION MANUAL DE MATERIAL SUJETO	m ³	2.70	98.19	265.04
09.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m ³	10.30	12.17	127.70
09.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				2,338.86
09.03.01	CONCRETO Fc=175 KG/CM ²	m ³	1.35	471.22	640.25
09.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m ²	22.40	52.32	1,171.99
09.03.03	ACERO Fy=4200 KG/CM ² grado 50	m ²	131.32	8.06	1,062.47
09.04	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDEAS				1,224.91
09.04.01	TAPAJEJO EN INTERIORES Y EXTERIORES M+5	m ²	23.75	51.64	1,224.91
09.05	ACCESORIOS				1,024.81
09.05.01	ACCESORIOS EN VALVULA DE CONTROL	00.0	5.00	834.47	3,172.35
09.06	PINTURA				3,172.35
09.06.01	PINTURA LATEX INTERIOR Y EXTERIOR	m ²	11.70	27.12	317.23
10	INSTALACIONES DOMICILIARIAS (08 und.)				121.02
10.01	OBRAS PRELIMINARES				121.02
10.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m ²	477.35	5.33	2,542.18
10.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				15,787.86
10.02.01	EXCAVACION MANUAL DE MATERIAL SUJETO	m ³	152.96	51.59	7,899.47
10.02.02	REFINE Y NIVELACION DE FONDO PARA TUBERIA	m	477.95	2.37	1,164.34
10.02.03	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA DE APOYO E x 0.10 M	m	477.95	6.46	3,081.74



Urb. Leoncio Prado, Huánuco, Perú. Tel: 09 - Amarilis - Huánuco.
011 - 221111 - 8912





CONSTRUCTORA CONSULTORA
E INMOBILIARIA O&F S.R.L.
Enrique Orlando Pulgar Lucas
GERENTE GENERAL

Constructora, Consultora e
Inmobiliaria O&F S.R.L.

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/	Parcial \$/.
10.02.04	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJAS CON MATERIAL PROPIO	m3	133.47	25.54	3.411.06
10.03	ACCESORIOS				
10.03.01	SUMINISTRO E INST DE ACCESORIOS DE CONEXION A TUBERIAS 3/4" Y 1"	GLB	38.00	354.70	13.478.60
11	TRANSPORTE DE MATERIALES				38.211.10
11.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	35.000.00	35.000.00
11.02	PLACA RECORDATORIA	GLB	1.00	1.211.10	1.211.10
12	PRUEBAS DE ENSAYO DE CALIDAD				9.039.75
12.01	PRUEBA HIDRAULICA Y DESAFECCION DE TUBERIA A PRESION	m	3.125.00	1.78	5.569.75
12.02	DENSIDAD DE CAMPO	uno	45.00	30.00	750.00
12.03	SISTEMAS DE MEZCLAS	uno	3.00	500.00	1.500.00
12.04	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION	uno	32.00	38.00	1.216.00
13	LETRINAS CON ARRASTRE HIDRAULICO (37 UNIDAD)				354.800.04
13.01	TRABAJOS PRELIMINARES				5.748.32
13.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	992.00	4.38	2.582.96
13.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	m2	592.00	1.43	3.165.36
13.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				7.826.13
13.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL PARA CIMENTOS CORRIDOS	m3	66.14	51.09	4.401.90
13.02.02	ACARRIO DE MAT. EXCEDENTE	m3	107.89	7.58	874.67
13.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	107.89	10.72	1.150.41
13.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				44.129.31
13.03.01	CONCRETO CEMENTOS CORRIDOS C.H. 1:1.10-31% P.C.	m3	74.60	338.96	25.390.96
13.03.02	CONCRETO SOBRECIMIENTO DE 18 25% P.M	m3	18.11	370.91	6.734.45
13.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	301.47	44.86	3.367.36
13.03.04	CONCRETO FC=140 KG/CM2 EN FRIO Y BLENDAO	m3	11.94	433.93	4.085.58
13.03.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	37.30	44.98	1.680.82
13.03.06	CONCRETO FC=175 KG/CM2	m3	7.46	471.75	3.518.44
13.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				25.740.09
13.04.01	COLUMNAS				25.740.09
13.04.01.01	CONCRETO EN COLUMNAS FC=110 KG/CM2	m3	53.21	510.56	2.717.40
13.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2	183.18	34.60	6.339.03
13.04.01.03	ACERO Fy=4200 KG/CM2 grado 80	kg	1.600.11	3.06	4.896.15
13.04.02	VIGAS				12.142.05
13.04.02.01	CONCRETO FC=110 KG/CM2 EN VIGAS	m3	6.21	510.56	3.175.76
13.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2	96.96	34.60	4.739.26
13.04.02.03	ACERO Fy=4200 KG/CM2 grado 80	kg	408.03	8.96	4.027.22
13.05	COBERTURAS				31.588.35
13.05.01	VOQUETA DE TUBO RECTANGULAR DE 12x12x1.20mm	m	366.30	21.77	7.974.06
13.05.02	CORREA DE TUBO RECTANGULAR DE 12x12x1.20mm	m	319.30	21.77	6.958.94
13.05.03	COBERTURA DE CALAMINA	m2	372.96	44.86	16.727.35
13.06	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA				42.817.55
13.06.01	MUROS DE LADRILLO CARAVISTA DE SOGA CON MEZCLA 1:4:15 C/M	m2	439.30	105.30	46.217.65
13.07	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				26.131.22
13.07.01	TARRAJEO DE SUPERFICIE DE COLUMNAS Y VIGAS CON O.A 1:5 en 1:10M	m2	34.39	36.42	1.251.58
13.07.02	TARRAJEO EN INTERIORES C/MORTERO O.A 1:5 en 1:10M ACABADO PULIDO	m2	397.84	36.42	14.492.87
13.07.03	TARRAJEO EN INTERIORES C/MORTERO O.A 1:5 en 1:10M ACABADO PORTACHADO	m2	134.71	36.42	4.907.74
13.07.04	VESTIDURA DE CERRAMICA ANCHO 10CM	m	689.77	19.51	4.022.93
13.08	ZOCALO Y CONTRAZOCALO				3.394.86
13.08.01	ZOCALO DE CEMENTO SIN COLORAR 1/4X1/4M	m2	128.71	26.38	3.401.66
13.09	PISOS Y PAVIMENTOS				14.031.22
13.09.01	FALSO PISO DE 4" DE CONCRETO 1:1:10	m2	130.38	108.34	14.111.22
13.10	CARPINTERIA METALICA				18.461.80
13.10.01	Puerta METALICA SUSUN DISERO	uno	07.00	269.47	1.886.33
13.11	CERRAJERIA				3.866.12
13.11.01	BISAGRA DE ACERO ALUMINIZADA REBADA DE 4" X 4"	uno	111.00	3.48	3.866.12
13.11.02	CERRAJERIA BOMBILO	uno	74.30	38.18	2.837.04



Urb. Leoncio Prado 106 - Lot. 09 - Amarilis - Huánuco
106 - 8912



CONSTRUCTORA CONSULTORA
E INMOBILIARIA O&F S.R.L.
Enrique Orlando Pulgar Lucas
GERENTE GENERAL

Constructora, Consultora e
Inmobiliaria O&F S.R.L.

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/	Parcial \$/
13.12	PINTURA				8.874,87
13.12.01	PINTURA EN PUERTAS (ESMALTE ANTI HONGO)	m ²	51,28	12,73	658,36
13.12.02	PINTURA DE MURO (GRABATA CON BARNIZ 2 MANOS)	m ²	388,50	13,42	5.213,97
13.12.03	PINTURA ESMALTE EN ZOCALOS EXTERIORES 2 MANOS	m ²	192,15	14,50	2.805,94
13.13	MALLA DE OCULTACION				1.135,86
13.13.01	MALLA DE OCULTACION DE POLIETILENO	m ²	25,97	43,70	1.135,86
13.14	INSTALACIONES SANITARIAS				22.597,01
13.14.01	INODORO TANQUE BAJO BLANCO	und	37,00	391,11	14.541,07
13.14.02	LAVATORIO DE PARED (CANGUL BLANCO) 1 LLAVE	und	37,00	239,60	8.862,94
13.15	LAVADERO MULTIFUNO				7.254,21
13.15.01	LAVADERO DE GRANITO SEGUN DISEÑO	und	37,00	196,23	7.254,21
13.16	DESAGUE Y VENTILACION				20.719,04
13.16.01	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 2"	pie	134,90	108,89	14.694,64
13.16.02	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 4"	pie	74,00	147,70	10.896,48
13.16.03	SALIDA DE VENTILACION EN PVC SAL 2"	pie	37,00	109,56	4.053,92
13.17	REDES DE DISTRIBUCION				5.803,88
13.17.01	RED DE DISTRIBUCION PVC SAL PARA DESAGUE 2"	m	142,45	15,52	2.210,82
13.17.02	RED DE DISTRIBUCION PVC SAL PARA DESAGUE 4"	m	250,45	12,37	3.092,87
13.18	REDES EMPALME LETRINA-BIODIGESTOR				16.735,07
13.18.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA TUBERIAS (50CM CM)	m ³	47,38	43,79	2.075,29
13.18.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO (TUBERIA DE DESAGUE)	m ³	47,38	21,90	1.037,16
13.18.03	TUBERIA PVC SAL DESAGUE DE 4"	m	139,40	368,79	12.843,54
13.19	ACCESORIOS				15.209,96
13.19.01	CODO PVC SAL 2"X90°	und	202,00	49,02	10.002,24
13.19.02	CODO PVC SAL 4"X90°	und	37,00	46,26	1.731,82
13.19.03	YEE PVC SAL 4"	und	37,00	40,40	1.505,30
13.19.04	REDUCCION DE PVC - SAL DE 4" A 2"	und	37,00	26,57	983,36
13.20	ADITAMENTOS VARIOS				13.069,77
13.20.01	SUMIDERO DE BRONCE DE 2"	und	74,00	176,42	13.157,28
13.20.02	REGISTROS DE BRONCE DE 4"	und	37,00	84,38	3.102,92
13.20.03	SOMBRERO VENTILACION PVC DE 2"	und	37,00	26,50	983,30
13.20.04	TRAMPA 1" DE PVC SAL PARA DESAGUE DE 2"	und	37,00	37,98	1.400,26
14	SISTEMA DE AGUA FRIA				53.044,82
14.01	INSTALACION DE DUCHA (AGUA FRIA)				3.792,13
14.01.01	INSTALACION DE DUCHA DE AGUA FRIA - ACCESORIOS	und	37,00	102,49	3.792,13
14.02	SALIDA PARA AGUA				15.289,98
14.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC/SAP 1 1/2"	pie	148,00	103,31	15.289,98
14.03	REDES DE DISTRIBUCION				5.244,75
14.03.01	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 1 1/2" PVC/SAP	m	580,75	9,03	5.244,75
14.04	REDES DE ALIMENTACION				9.072,71
14.04.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA TUBERIAS (50CM CM)	m ³	39,50	49,79	1.962,23
14.04.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO (TUBERIA DE AGUA)	m ³	69,81	19,36	1.351,73
14.04.03	RED DE ALIMENTACION TUBERIA 1 1/2" PVC/SAP	m	580,75	9,30	5.360,75
14.05	ACCESORIOS				15.420,49
14.05.01	CODO PVC/SAP 1 1/2" X 90°	und	491,00	31,18	15.304,58
14.05.02	TEE PVC/SAP 1 1/2"	und	131,00	19,37	2.538,77
14.05.03	VALVULA DE CERRAMIENTO DE BRONCE UNION ROSCADA 1 1/2"	und	37,00	28,22	1.046,14
14.06	CAJA DE REGISTRO				4.224,66
14.06.01	INSTALACION DE CAJAS DE REGISTRO (PREFABRICADA)	und	37,00	114,18	4.224,66
15	INSTALACIONES ELECTRICAS				15.857,66
15.01	SALIDA PARA ELECTRICIDAD Y TOMACORRIENTE				1.261,28
15.01.01	SALIDA DE TEOHO PARA CENTROS DE LUZ	und	37,00	34,07	1.261,28
15.01.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	und	37,00	33,70	1.247,14
15.02	CANALIZACION Y/O TUBERIAS				2.397,80
15.02.01	TUBERIA DIAMETRO 3/4" PVC SEL	m	232,10	10,36	2.397,80
15.03	CONDUCTORES Y/O CABLES				7.808,40
15.03.01	CABLE ELECTRICO THW N°14 AWG 2 58R+2	m	141,00	55,38	7.808,40



Urb. Leoncio Prados, Mz. 10, Lote: 09 - Amarilis - Huánca Boli, Salta - 4400
Tel: (0347) 421-8912



CONSTRUCTORA CONSULTORA
E INMOBILIARIA O&F S.R.L.
Enrique Orlando Pulgar Lucas
GERENTE GENERAL

Constructora, Consultora e
Inmobiliaria O&F S.R.L.

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/	Parcial \$/
15.04	ARTEFACTOS ELECTRICOS				
15.04.01	LUMINARIA LED CIRCULAR 24W	UND	37.00	49.22	1.835.14
15.05	CAJAS DE DISTRIBUCION				1.525.14
15.05.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MONOFASICA 2 X 30A	UDA	37.00	41.22	1.525.14
16	TANQUE BIODIGESTOR (37 UND.)				77.433.48
16.01	TRABAJOS PRELIMINARES				253.21
16.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	57.41	4.38	253.21
16.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				8.015.95
16.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	76.31	105.29	8.015.95
16.02.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	28.00	22.72	980.96
16.02.03	ACARREO DE MAT. EXCEDENTE	m3	92.45	7.66	708.14
16.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	52.30	16.72	875.04
16.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				8.367.73
16.03.01	CONCRETO F=4200 KG/CM2 F180 D5 18L 100/140 KG/MS PARA BASE	m2	12.34	679.55	8.367.73
16.04	ACCESORIOS				5.207.73
16.04.01	TANQUE BIODIGESTOR	UND	37.00	1.424.07	54.950.59
17	CAJA DE LODOS (37 UND.)				54.950.59
17.01	TRABAJOS PRELIMINARES				40.847.65
17.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	57.00	4.38	247.26
17.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2.494.32
17.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	49.40	50.09	2.494.32
17.02.02	ACARREO DE MAT. EXCEDENTE	m3	37.00	7.66	283.42
17.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	37.00	16.72	616.94
17.03	RELLENO FILTRO				1.371.62
17.03.01	RELLENO CON GRAVA 1.187, 2" Y 3.157"	m3	3.03	453.04	1.371.62
17.03.02	CAEN LLO KAO KONG 20X12X9CM	m2	13.38	99.21	1.331.82
17.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				27.223.85
17.04.01	CONCRETO F=4200 KG/CM2	m3	14.05	194.23	2.729.77
17.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	277.13	42.41	11.753.36
17.04.03	ACERO F=4200 KG/CM2 Ø10/10.00	KG	1,049.82	8.76	9.174.35
17.05	REVOCOS Y ENLUCIDOS				6.341.32
17.05.01	TARRAJEO C/MPER EN INTERIORES ACABADO CON CA 1.3 EN 5 CM	m2	126.50	50.17	6.341.32
17.06	ACCESORIOS				7.034.37
17.06.01	VALVULA PARA SALIDA DE LODOS	UND	37.00	190.10	7.034.37
18	CAJA DE REGISTRO Y TRAMPAS				28.919.31
18.01	TRABAJOS PRELIMINARES				145.35
18.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	33.30	4.38	145.35
18.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1.377.30
18.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	26.97	51.09	1.377.30
18.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				28.926.46
18.03.01	CONCRETO F=4200 KG/CM2	m3	7.20	401.76	2.916.96
18.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	134.50	42.41	5.704.10
18.03.03	ACERO F=4200 KG/CM2 Ø10/10.00	KG	1,487.21	9.46	14.025.74
18.04	REVOCOS Y ENLUCIDOS				4.289.10
18.04.01	TARRAJEO C/MPER EN INTERIORES ACABADO CON CA 1.3 EN 5 CM	m2	89.02	48.07	4.289.10
19	POZO DE PERCOLACION (37 UND.)				55.374.54
19.01	TRABAJOS PRELIMINARES				342.54
19.01.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO	m2	91.41	3.75	342.54
19.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				12.820.36
19.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	191.29	67.09	12.820.36
19.02.02	NIVELACION Y APISONADO CON EQUIPO	m2	17.70	1.69	298.73
19.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	185.11	16.72	3.084.54
19.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				8.319.52
19.03.01	CONCRETO C/CLASED F=4200 KG/CM2 - 18% P.M	m3	7.66	1.084.29	8.319.52
19.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	75.41	43.41	3.275.70
19.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				12.512.24
19.04.01	CONCRETO F=4200 KG/CM2	m3	11.56	1.075.75	12.512.24



Urb. Leoncio Prado Mz. 37 - Parcela 12 - Amarilis - Huánuco

Tel: 085 201 112





Constructora, Consultora e Inmobiliaria O&F S.R.L.

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/	Parcial S/
19.04.02	ENDOCFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	105.60	12.11	1.278.50
19.04.03	ACERO F#4200 KG-CM2 grade 50	KG	128.44	9.38	1.207.63
19.05	ARQUITECTURA				19.317.26
19.05.01	ALBAÑILERIA				19.317.26
19.05.01.01	LADRILLO KING KONG 23X12X9CM	m2	207.20	93.33	19.317.26
19.06	VARIOS				13.064.12
19.06.01	FILTRO DE GRAVA 1" a 2"	m3	155.44	89.35	13.826.50
19.06.02	TUBERIA DE PVC SAL 2"	m	203.50	17.40	3.541.60
19.06.03	CODO PVC SAL 2"x45°	un	74.00	18.55	1.352.92
20	CAPACITACION Y EDUCACION SANITARIA				2.900.00
20.01	SENSIBILIZACION A LA POBLACION SOBRE EL CORRECTO USO RACIONAL DEL AGUA Y ADECUADO USO DE LEPRINAS	GLB	1.00	2.900.00	2.900.00
21	CAPACITACION A LA JASS				2.500.00
21.01	SENSIBILIZACION A LA JASS EN HABILIDADES DE OPERACION Y MANTENIMIENTO	GLB	1.00	2.500.00	2.500.00
22	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				17.784.23
22.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	2.000.00	2.000.00
22.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00	3.780.00	3.780.00
22.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	604.23	604.23
22.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	1.600.00	1.600.00
22.05	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1.00	600.00	600.00
22.06	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1.00	9.300.00	9.300.00
23	MITIGACION AMBIENTAL				3.000.00
23.01	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	GLB	1.00	3.000.00	3.000.00

1	Total costo directo (A)	S/ 1,015,426.70
2	Gastos generales	S/ 81,234.14
2.1	Gastos fijos	S/ 60,000.00
2.2	Gastos variables	S/ 21,234.14
	Total gastos generales (B)	S/ 81,234.14
3	Utilidad (C)	S/ 30,000.00
	SUBTOTAL (A+B+C)	S/ 1,126,660.84
4	IGV	S/ 202,798.95
5	Monto total de la oferta	S/ 1,329,459.79

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

HUÁNUCO, 03 DE MAYO DEL 2024

CONSTRUCTORA CONSULTORA E INMOBILIARIA O&F S.R.L.

Enrique Orlando Pulgar Lucas
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante Legal, según corresponda

CONSTRUCTORA CONSULTORA E INMOBILIARIA O&F S.R.L.

Enrique Orlando Pulgar Lucas
GERENTE GENERAL



Urb. Leoncio Prado, Mag. No. 09 - Amarilis - Huánuco
Tel: 098 411-8912



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MPS

Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DEL CENTRO POBLADO NUEVO AMANECER, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN, CUI N° 2344963.

ANEXO N° 01 CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, se establece, lo siguiente:

"CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[100] puntos</p>

Según lo anterior, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, determinando la evaluación y el orden de prelación, de la siguiente manera:

POSTORES	PRECIO OFERTADO (S/)	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE
CONSORCIO AMANECER	1 377,934.03 (Incluye I.G.V.)	$P_i = \frac{S/ 1 352,150.68 \times 100}{S/ 1 377,934.03}$	98.1288
CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	1 377,922.24 (Incluye I.G.V.)	$P_i = \frac{S/ 1 352,150.68 \times 100}{S/ 1 377,922.24}$	98.1297
CONSTRUCTORA CLASE S.A.C	1 352,150.68 (Incluye I.G.V.)	$P_i = \frac{S/ 1 352,150.68 \times 100}{S/ 1 352,150.68}$	100.00

Se determina el puntaje total:



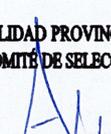
Municipalidad Provincial
de Satipo

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MPS Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DEL CENTRO POBLADO NUEVO AMANECER, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN, CUI N° 2344963.

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIF. MYPE (5%) ANEXO N° 11	PUNTAJE TOTAL, CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSTRUCTORA CLASE S.A.C.	100.00	5.00	105.00	1
CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	98.1297	5.00	103.1297	2
CONSORCIO AMANECER	98.1288	5.00	103.1288	3

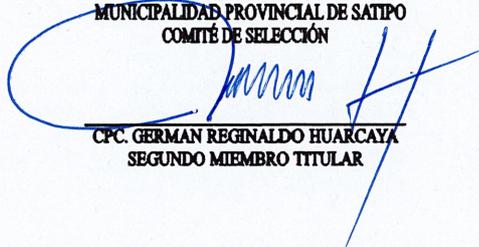
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN


ING. CIVIL ALAN RONALD SUAREZ ROJAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN


ING. CIVIL ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN


CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



Municipalidad Provincial
de Satipo

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MPS Primera Convocatoria

[CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DEL CENTRO POBLADO NUEVO AMANECER, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN, CUI N° 2344963]

ANEXO N° 02 CUADRO DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.9. Calificación de ofertas, establece que: "Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento". Siendo esto así, se determina la calificación de las ofertas de la siguiente manera:



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES		
	CONSTRUCTORA CLASE S.A.C.	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	CONSORCIO AMANECER
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN], en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a [CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y/O SERVICIO DE DESAGÜE Y/O SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS Y/O SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: CENTROS POBLADOS Y/O COMUNIDADES NATIVAS Y/O ZONAS RURALES].</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la</p>	<p>NO ACREDITA NINGUNA EXPERIENCIA</p>	<p>NO ACREDITA NINGUNA EXPERIENCIA</p>	<p>ACREDITA El postor acredita una experiencia de S/. 1,615,427.66</p>





Municipalidad Provincial
de Satipo

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MPS Primera Convocatoria

[CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DEL CENTRO POBLADO NUEVO AMANECER, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN, CUI N° 2344963]



promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 10** referido a la experiencia del postor en la especialidad.



SITUACIÓN	DESCALIFICA	DESCALIFICA	CALIFICA

DETALLE DE LA DESCALIFICACIÓN:

1. Postor: CONSTRUCTORA CLASE S.A.C.

- a) El postor CONSTRUCTORA CLASE S.A.C. presenta en su oferta, el Contrato N° 276-2018-GM/MPH (folios del 42 al 50), y sus respectivos: **i)** Contrato de Constitución de Consorcio (folios del 51 al 54), **ii)** Acta de Verificación y Recepción (folios del 55 al 57), **iii)** Presupuesto (folios del 58 al 62), y **iv)** Resolución Gerencial N° 115-2020-GM/MPH (folios del 63 al 65), cuyo objeto es la Contratación de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento y **Ampliación** del sistema de Agua Potable y Saneamiento del Sector de Yanarumi del Barrio de San Cristóbal, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica – Huancavelica", para acreditar el requisito de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Sin embargo, en las Bases Integradas establece que se considerará obra similar a: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y/O SERVICIO DE DESAGÜE Y/O SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS Y/O SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: CENTROS POBLADOS Y/O COMUNIDADES NATIVAS Y/O ZONAS RURALES.





Municipalidad Provincial
de Satipo

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MPS Primera Convocatoria

[CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DEL CENTRO POBLADO NUEVO AMANECER, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN, CUI N° 2344963]

Sobre el particular, corresponde definirse los siguientes términos utilizados en la definición de obras similares:



- ❖ **Construcción:** Es determinada como intervención orientada a dotar un bien o servicio (proyecto), el cual es fundamentado para la ejecución en áreas donde no existe, el cual exige antes de hacerse, disponer de un proyecto y una planificación predeterminada.
- ❖ **Creación:** Son las intervenciones orientadas a dotar el bien y/o servicio en áreas donde no existen capacidades para proveerlos, es decir no hay un proyecto de por medio, cuyo objetivo es la construcción de una nueva infraestructura.
- ❖ **Mejoramiento:** Significa intervenir sobre uno o más factores de producción de un proyecto (conjunto de tareas o actividades a elaborar), estas están orientadas a mejorar las características técnicas y funcionales de la infraestructura; lo cual implica cumplir con los estándares de calidad para la prestación de servicios establecidos por el sector competente (entre ejecutante).
- ❖ **Ampliación:** La ampliación es una intervención proyectada a incrementar la capacidad de un proyecto existente para ejecutar un bien y/o servicio que será de utilidad y beneficiará a nuevos usuarios, dentro de una población, se incrementará la ejecución del bien o servicio ya existente.

Como se observa, el presente contrato de obra, esta referida al “MEJORAMIENTO” y “AMPLIACIÓN” de una obra, de los cuales, el termino de “ampliación” no fue considerado en la definición de obras similares. Asimismo, el término de “ampliación” es completamente distinto a las definiciones de: construcción, o creación, o mejoramiento, conforme fueron puntualizados cada uno de estos términos.



Asimismo, en el presente contrato materia de la presente revisión, el comité de selección no puede interpretar en las actividades y metas descritas en el contrato de obra y acta de recepción de obra, cuales corresponden a trabajos de “mejoramiento” o “ampliación”; o en las partidas descritas en el presupuesto de obra, cuales corresponden a trabajos de “mejoramiento” o “ampliación”, y en qué porcentaje fueron ejecutados; por lo que no se puede cuantificar cuanto es la experiencia obtenida por el postor en relación a “mejoramiento” de esta obra. En relación a ello, la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la propuesta; lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún no es función del comité de selección interpretar ambigüedades, sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresa y claramente detalladas, sin la posibilidad, como se ha indicado, de inferir o interpretar hecho alguno.

Por otro lado, corresponde indicarse que la mencionada obra, fue ejecutada en el sector “Yanarumi del Barrio de San Cristóbal”, siendo una obra específicamente ejecutada en una zona urbana, considerado saneamiento urbano, según el Sistema Nacional del Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE). Sin embargo, en la definición de obras similares se determinó que las intervenciones deben ser en “Centros Poblados y/o Comunidades Nativas y/o Zonas Rurales”.

En ese contexto, el Comité de Selección “no valida” esta experiencia presentada por el postor.

- b) El postor CONSTRUCTORA CLASE S.A.C. presenta en su oferta, el Contrato de Obra N° 471-2019-MTC/20.22.4 (folios del 66 al 74), y su respectivo: **i)** Contrato de Constitución de Consorcio (folios del 75 al 79), **ii)** Acta de Conformidad y Recepción de Obra (folios del 80 al



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MPS Primera Convocatoria

[CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DEL CENTRO POBLADO NUEVO AMANECER, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN, CUI N° 2344963]



98), **iii**) Resolución Gerencial N° 030-2021-GM/MPO (folios del 99 al 101), cuyo objeto es la Contratación de la Ejecución de la Obra "Reubicación de la Línea de Conducción del Sistema de Agua Potable de Oyon, Ubicados dentro del Área de Construcción de la Obra: Mejoramiento de la Carretera Oyon – Ambo, Tramo I: Oyon – Desvío Cerro de Pasco, entre las Progresivas: Km 137+440-Km 142+165", para acreditar el requisito de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Sin embargo, en las Bases Integradas establece que se considerará obra similar a: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y/O SERVICIO DE DESAGÜE Y/O SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS Y/O SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: CENTROS POBLADOS Y/O COMUNIDADES NATIVAS Y/O ZONAS RURALES.

Como se observa, el contrato presentado por el postor, esta referida solo al componente de la "LÍNEA DE CONDUCCIÓN" de una obra.

Al respecto, se dice línea de conducción a un componente integrado por tuberías, accesorios, válvulas, los cuales conducen el agua potable de la PTAP hacia un tanque o aun punto de la red de abastecimiento (Son tramos de tuberías que van desde la captación a un punto de entrega, ya sea PTAP, Reservorio o a otro punto específico de la red de abastecimiento), esto quiere decir que la línea de conducción solo contempla una parte del proyecto. De acuerdo con el objeto del proceso, se requiere una creación del servicio de agua potable y saneamiento básico rural, el cual contempla muchas metas y componentes como la captación tipo ladera, línea de conducción, cruce aéreo, reservorio, línea de aducción, red de distribución, válvulas de control, instalaciones domiciliarias, letrinas, sistemas de agua fría, tanque biodigestor, caja de lodos, caja de registro y trampas, pozo de percolación.



Asimismo, en la definición de obras similares no se considero el termino de "reubicación", así como tampoco obras que contengan solo el componente de "línea de conducción" de un sistema de agua potable.

Por las consideraciones expuestas, el Comité de Selección "no valida" esta experiencia presentada por el postor.

Finalmente, el postor CONSTRUCTORA CLASE S.A.C., no acredita ninguna EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, conforme se requiere en las bases integradas del procedimiento de selección; Por lo que el Comité de Selección "**DESCALIFICA**" al postor.

2. **Postor: CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.**

- a) El postor CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L. presenta en su oferta, Contrato Sin Numero (folios del 24 al 30), y su respectivo: **i**) Contrato de Consorcio (folios del 31 al 34), y **ii**) Acta de Recepción de Obra (folios del 35 al 40), cuyo objeto es la Contratación de Ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Sistemas de Saneamiento Básico Rural en 26 Localidades del Distrito de Mariscal Gamarra, Provincia de Grau – Región Apurímac", para acreditar el requisito de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Sin embargo, en las Bases Integradas establece que se considerará obra similar a: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y/O SERVICIO DE DESAGÜE Y/O SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS Y/O SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: CENTROS POBLADOS Y/O COMUNIDADES NATIVAS Y/O ZONAS RURALES.



Sobre el particular, corresponde definirse los siguientes términos utilizados en la definición de obras similares:



Municipalidad Provincial
de Satipo

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MPS Primera Convocatoria

[CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DEL CENTRO POBLADO NUEVO AMANECER, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN, CUI N° 2344963]

- ❖ **Construcción:** Es determinada como intervención orientada a dotar un bien o servicio (proyecto), el cual es fundamentado para la ejecución en áreas donde no existe, el cual exige antes de hacerse, disponer de un proyecto y una planificación predeterminada.
- ❖ **Creación:** Son las intervenciones orientadas a dotar el bien y/o servicio en áreas donde no existen capacidades para proveerlos, es decir no hay un proyecto de por medio, cuyo objetivo es la construcción de una nueva infraestructura.
- ❖ **Mejoramiento:** Significa intervenir sobre uno o más factores de producción de un proyecto (conjunto de tareas o actividades a elaborar), estas están orientadas a mejorar las características técnicas y funcionales de la infraestructura; lo cual implica cumplir con los estándares de calidad para la prestación de servicios establecidos por el sector competente (entre ejecutante).
- ❖ **Ampliación:** La ampliación es una intervención proyectada a incrementar la capacidad de un proyecto existente para ejecutar un bien y/o servicio que será de utilidad y beneficiará a nuevos usuarios, dentro de una población, se incrementará la ejecución del bien o servicio ya existente.

Como se observa, el presente contrato de obra, esta referida al "MEJORAMIENTO" y "AMPLIACIÓN" de una obra, de los cuales, el termino de "ampliación" no fue considerado en la definición de obras similares. Asimismo, el término de "ampliación" es completamente distinto a las definiciones de: construcción, o creación, o mejoramiento, conforme fueron puntualizados cada uno de estos términos.

Asimismo, en el presente contrato materia de la presente revisión, el comité de selección no puede interpretar en las actividades y componentes descritos en el acta de recepción de obra, cuales corresponden a trabajos de "mejoramiento" o "ampliación", por lo que no se puede cuantificar cuanto es la experiencia obtenida por el postor en relación a "mejoramiento" de esta obra. En relación a ello, la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la propuesta; lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún no es función del comité de selección interpretar ambigüedades, sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresa y claramente detalladas, sin la posibilidad, como se ha indicado, de inferir o interpretar hecho alguno.

En ese contexto, el Comité de Selección "no valida" esta experiencia presentada por el postor.

Finalmente, el postor CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L., no acredita ninguna EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, conforme se requiere en las bases integradas del procedimiento de selección; Por lo que el Comité de Selección "**DESCALIFICA**" al postor.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CIVIL ALAN RONALD SUAREZ ROJAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CIVIL ALAIN GERISMAR CHAVEZ UTOS
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR